



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., martes 29 de agosto de 2023

PARA: CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

ANGELA MARÍA CANIZALEZ HERRERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

VIVIANA MARGARITA BAYUELO SERRANO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

MARGARITA MARIA RÚA ATEHORTÚA
Jefe Oficina Jurídica

ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Directora de Gestión Corporativa

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Subsecretario de Gobernanza

LUIS FELIPE CALERO GONZÁLEZ
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO
Director de Lectura y Bibliotecas

LEONARDO GARZÓN ORTÍZ
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

DE: OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público - Trimestre II de 2023

Estimados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

De manera atenta informo que en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna para 2023, aprobado por el CICCÍ según acta No. 01 de 2023, se ha concluido el trabajo de seguimiento a la Austeridad del gasto público por el segundo trimestre de 2023.





Se destaca:

- La realización de campañas de sensibilización promoviendo el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

- Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información (en este caso SIVICOF y Drive del seguimiento), sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente los datos reportados en el rubro de Contratos de Prestación de Servicios-Honorarios.

Por parte de esta Oficina se ha realizado, en varias oportunidades, la recomendación de establecer los controles necesarios para garantizar que los datos reportados a la Contraloría de Bogotá por medio del aplicativo SIVICOF, sean concordantes con la realidad institucional. No obstante, las acciones desarrolladas no han sido eficaces, teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá D.C., con radicado No. 20237100113782 del 13 de julio de los corrientes se pronunció al respecto, advirtiendo sobre inconsistencias en el reporte entregado por la Secretaría. Adicionalmente, las inconsistencias en el reporte de información a SIVICOF vuelven a presentarse de acuerdo con el radicado No. 20237100134012 del 10 de agosto, en el cual la Contraloría de Bogotá vuelve a advertir sobre la misma temática.

- Establecer los mecanismos necesarios con el fin de asegurar que, al comienzo de cada vigencia, se tenga un **plan de mantenimiento** para el vehículo Vitara Suzuki con placas OJX865, propiedad de la Secretaría y se lleve a cabo el debido seguimiento a su ejecución, para así dar cumplimiento a lo descrito en el parágrafo 3 del Artículo 16 del Decreto 492 de 2019.

El siguiente es el resumen de los gastos analizados en el segundo trimestre de 2023, comparados con el mismo periodo de 2022:

Tabla 1. Resumen conceptos analizados

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	152	155	3	1,97%
Indemnización de vacaciones	\$ 57.395.053	\$ 36.662.320	-\$ 20.732.733	-36,12%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 2.284.803	\$ 2.907.384	\$ 622.581	27,25%
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 1.113.033	\$ 1.113.033	100,00%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 8.785.893	\$ 9.205.129	\$ 419.236	4,77%
Telefonía Móvil	\$ 8.882.961	\$ 3.084.374	-\$ 5.798.587	-65,28%
Telefonía fija	\$ 9.429.460	\$ 7.782.391	-\$ 1.647.069	-17,47%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 26.475.820	\$ 33.236.523	\$ 6.760.703	25,54%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	40.437	43.027	2.590	6,41%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-Valores	\$ 2.462.860	\$ 2.648.490	\$ 185.630	7,54%





CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-consumo	395	503	108	27,34%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 1.000.000	\$ 6.284.120	\$ 5.284.120	528,41%
Combustible vehículos propios - Valores	\$ 952.138	\$ 892.320	-\$ 59.818	-6,28%
Combustible vehículos propios - consumo	104,00	76,00	- 28,00	-26,92%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 21.084.024	\$ 12.239.371	-\$ 8.844.653	-41,95%

Con radicado de Orfeo No. 20231400334883 de fecha 2023-08-14 mediante informe preliminar, se informó a las áreas el resultado de este trabajo de auditoría del cual se recibió respuesta con radicado de Orfeo No. 20237000341113, la cual fue incorporada a este informe.

Se generó informe final de auditoría en el cual se solicitó suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento en cumplimiento del procedimiento para la mejora. ([SEG-PR-01](#)) y el Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora

Atentamente,

OMAR URREA ROMERO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe detallado de Auditoría Interna de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público Trimestre II de 2023.

Elaboró: Wilma Rocío Bejarano Gaitán - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Aprobó: Omar Urrea Romero – jefe Oficina de Control Interno

Documento 20231400356633 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 30-08-2023 19:34:57

Revisó: WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:



Radicado: **20231400356633**

Fecha: 29-08-2023



3441f258e7ee6b0beb17aa984863a986d894c9861bf2480b6e14c9c59538208c





	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD
EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4. LIMITACIONES	4
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	4
5.1 Oportunidad de Mejora No. 1 – Reporte datos de Contratación	6
5.2 Oportunidad de Mejora No. 2 – Plan de Mantenimiento Vehículo de la SCRD	14
5.3 Cumplimiento No. 1 – Gestión Ambiental	18
6. CONCLUSIONES	18
7. RECOMENDACIONES	19
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	20
9. FIRMAS	20



	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Austeridad del Gasto Público
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría de cumplimiento
UNIDAD AUDITABLES (ES)	Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Grupo Interno de trabajo de Gestión de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera
RESPONSABLE (S)	Adriana María Cruz Rivera Angela María Canizalez Herrera Alba Nohora Díaz Galán Paola Andrea Ramírez Gutiérrez Myriam Janeth Sosa Sedano Myriam Barrios Garzón
ALCANCE	La auditoría de cumplimiento se llevará a cabo para el segundo (2do.) trimestre del año 2023 (abril 1 a junio 30)
PERIODO DE EJECUCIÓN	12 de julio a 25 de agosto de 2023
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero – jefe Oficina de Control Interno Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Profesional Especializado OCI - Auditor

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA



¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 492 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 719 de 2018 Concejo de Bogotá D.C, Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 01 de 2016 del 10 de febrero de 2016, imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad.
- Circular conjunta 004 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo asunto es la recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general.
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

3. METODOLOGÍA

- Se aplicaron los criterios descritos conforme al procedimiento de Auditoría Interna.
- Se hizo la revisión y análisis de la información reportada para analizar las variaciones producto de comparar el segundo (2do.) trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022 de los gastos y la información reportada por las diferentes áreas en la carpeta compartida, existente en el enlace dispuesto para tal fin.
- Se modificó la información de honorarios relacionada en el primer trimestre de 2023, de acuerdo a información remitida por las áreas.
- Se solicitó información adicional a las áreas responsables de reporte.
- Se verificó el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal) de la contraloría de Bogotá D.C. y se comparó con los datos aportados por las áreas.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

- Se generó un informe preliminar, con el objeto de que sea revisado por las áreas antes de que se genere el informe final.

4. LIMITACIONES

Durante la realización de este trabajo de auditoría de cumplimiento, no se presentaron limitaciones en su desarrollo.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas		
Cumplimientos	1	5.3 Gestión Ambiental.
Incumplimientos	0	
Oportunidades de Mejora	2	5.1 Diferencia en información presentada Honorarios. 5.2 Mantenimiento y repuestos vehículo
TOTAL:	3	

RESUMEN DEL RESULTADO



A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el segundo trimestre del año 2023, comparados con el mismo período del año 2022, así:

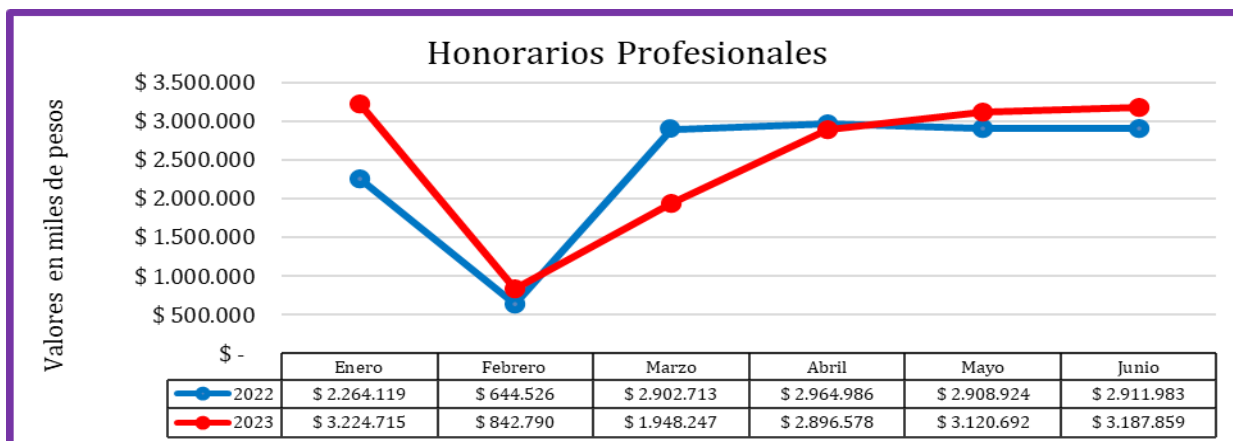
A. CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para el primer trimestre de 2023, las cifras aquí presentadas están siendo re expresadas, teniendo en cuenta la comunicación 20237200298993 de fecha: 25-07-2023 enviada por el área financiera.

Se verificaron los datos reportados por el área comparados con lo reportado en el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal), por el segundo trimestre de 2022 y 2023, presentando el siguiente resultado:

- Pago de honorarios en el período evaluado

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	



HONORARIOS II TRIMESTRE VALORES EN MILES DE PESOS	
2.022	2.023
\$ 8.785.893	\$ 9.205.129
AUMENTÓ	\$ 419.236
4,77%	

HONORARIOS ACUMULADOS PRIMER SEMESTRE- VALORES EN MILES DE PESOS	
2.022	2.023
\$ 14.597.251	\$ 15.220.879
AUMENTÓ	\$ 623.628
4,27%	

Durante el segundo trimestre de 2023 hubo un aumento del 4.77% con relación al segundo trimestre de 2022. El valor acumulado del semestre, en 2023 tuvo un incremento del 4.27% con relación al primer semestre de 2022.



B. Valores reportados por el área, en el trimestre objeto de evaluación

Tabla 01

PERIODO	VALOR (EN PESOS) REPORTADOS A LA OCI EN EL DRIVE	VALOR (EN PESOS) CONSULTADOS EN EL SIVICOF	DIFERENCIA	DIFERENCIA
Abril	\$2.896.577.870	\$2.896.638.368	\$ 60.498	No se reportó en Drive de la OCI el valor de la Orden de Pago No. 3000243299
Mayo	\$3.120.692.371	\$3.120.692.371	-	No se presenta diferencia
Junio	\$ 3.187.859.206	\$ 3.187.868.133	\$ 8.927	No se reportó en Drive de la OCI el valor de la Orden de Pago No. 3000391011

Fuente: Elaboración propia

Se observan pequeñas diferencias entre lo reportado en el drive de la OCI y lo reportado en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	

5.1 Oportunidad de Mejora No. 1

La información reportada por el trimestre objeto de evaluación a la Oficina de Control Interno a través del drive dispuesto para este seguimiento, presenta diferencia de \$ 69.425 relacionadas con dos (2) órdenes de pago (No. 3000243299 por \$ 60.498 y la No. 3000391011 por \$ 8.927) con respecto a la información reportada a la Contraloría de Bogotá por medio del aplicativo SIVICOF, tal como se evidencia en la Tabla No. 01.

Respuesta del Área:

Con radicado de Orfeo No. 20237000341113 del 17 de agosto de 2023, se recibe por parte del área auditada respuesta con asunto “Observaciones Informe Preliminar Seguimiento Austeridad en el Gasto Público Segundo Trimestre 2023”, como respuesta a Informe preliminar, en el cual se informa lo siguiente:

Aclaración:

Una vez se revisó la información registrada en el Drive dispuesto por la OCI, se aclara que los valores de las Órdenes de pago No. 3000243299 y No. 3000391011 reportados en Sivicof sí se tuvieron en cuenta dentro de la sumatoria reportada en este drive; sin embargo, de acuerdo con el informe de CB-0017 Pagos, los valores de estas órdenes están por \$604,98 y \$892,7, como lo evidencia la siguiente captura de pantalla tomada del reporte presentado en Sivicof:

Valor Orden de pago No. 3000243299, reporte mes de abril:

(64) NUMERO ORDEN PAG	(68) FECHA EXPEDICIÓN ORDEN DE PAG	(72) VALOR ORDEN DE PAG
2 3000243299	19/04/2023	604,98

Valor orden de pago No. 3000391011, reporte mes de junio

(64) NUMERO ORDEN PAG	(68) FECHA EXPEDICIÓN ORDEN DE PAG	(72) VALOR ORDEN DE PAG
3 3000391011	9/06/2023	892,7



De esta forma, teniendo en cuenta los valores presentados anteriormente, no existen diferencias entre lo reportado en Sivicof y lo reportado en el Drive dispuesto por la OCI, ya que se está tomando la información a registrar directamente desde el archivo cargado en Sivicof, por lo cual, de manera respetuosa se solicita revisar esta oportunidad de mejora.

Ahora bien, se informa que estas órdenes de pago fueron verificadas con el área de pagos y los valores reales que se reportaron en Sivicof son los siguientes:

No. 3000243299, mes de abril: \$ 604.980

No. 3000391011, mes de junio: \$ 892.700

Donde se evidencia que se reportó correctamente el valor de estas órdenes, como lo evidencia la siguiente captura de pantalla (tomada del archivo Excel que se cargó en Sivicof)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

PANTALLAZO MES DE ABRIL 2023

64	68	72
NUMERO ORDEN PAG	FECHA EXPEDICIÓN ORDEN DE PAG	VALOR ORDEN DE PAG
2 3000243299	2023/04/19	604980

PANTALLAZO MES DE JUNIO 2023

64	68	72
NUMERO ORDEN PAG	FECHA EXPEDICIÓN ORDEN DE PAG	VALOR ORDEN DE PAG
3000391011	2023/06/09	892700

De acuerdo con lo anterior, se presume que el sistema de SivicoF ajustó la cifra terminada en cero, eliminando el dígito final y dejándolo como decimales, razón por la cual esta situación será expuesta ante soporte SivicoF para que nos informe el porqué de lo sucedido.

Consideraciones de la OCI

Posterior a la respuesta dada por el área, se revisan nuevamente los valores de acuerdo a la aclaración presentada, obteniendo lo siguiente:

Al realizar el cambio del valor de las órdenes de pago, de acuerdo a la información dada por el área auditada, colocando en el reporte 14204 CB-0017: PAGOS DEL SIVICOF los valores informados de las órdenes de pago, se obtiene el siguiente resultado:



Para el mes de abril 2023:

PERIODO	VALOR (EN PESOS) REPORTADOS A LA OCI EN EL DRIVE	VALOR (EN PESOS) CONSULTADOS EN EL SIVICOF TOMANDO EL VALOR DE \$ 604,98	DIF.	VALOR (EN PESOS) CONSULTADOS EN EL SIVICOF TOMANDO EL VALOR DE \$ 604.980	DIF.
Abril	2.896.577.870	2.896.578.475	605	2.897.182.850	604.980

Para el mes de junio de 2023:

PERIODO	VALOR (EN PESOS) REPORTADOS A LA OCI EN EL DRIVE	VALOR (EN PESOS) CONSULTADOS EN EL SIVICOF TOMANDO EL VALOR DE \$ 892,7	DIF.	VALOR (EN PESOS) CONSULTADOS EN EL SIVICOF TOMANDO EL VALOR DE \$ 892,700	DIF.
Junio	3.187.859.206	3.187.860.099	893	3.188.751.906	892.700

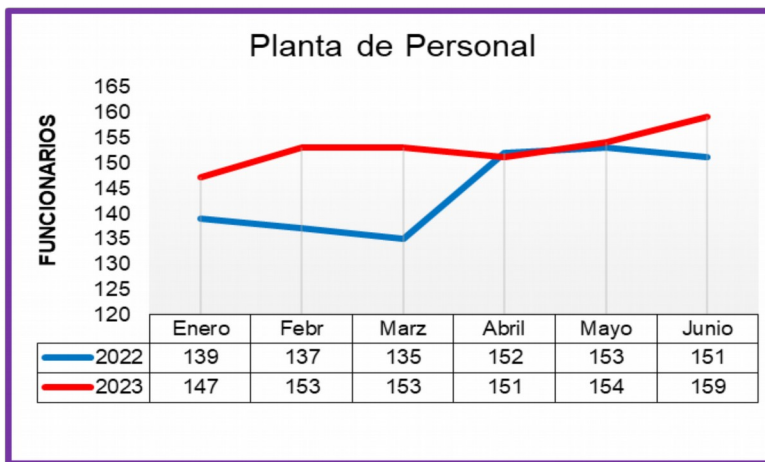
De acuerdo a lo anterior, se llega a la conclusión de que, en efecto estos valores realmente fueron reportados a la Contraloría de Bogotá en el Aplicativo SIVICOF, pero no fueron reportados en el Drive de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	

Por lo anterior, **LA OBSERVACIÓN SE MANTIENE.**

C. FUNCIONARIOS

La cantidad de funcionarios que se encontraban en nómina de la SCR D para el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2023, fue la siguiente:





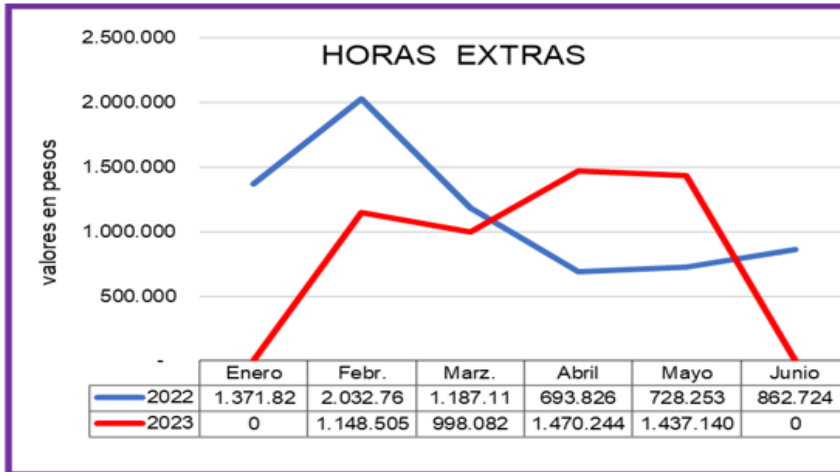
CONCEPTO	PROMEDIO	
	2022	2023
Planta Carrera Administrativa	123	111
Período de Prueba	0	5
Planta -Provisional	4	13
Libre nombramiento y remoción	25	26
Total	152	155

Se presenta un aumento promedio, para 2023, de 3 empleados, lo que equivale al 1.97%, con relación al segundo trimestre del año anterior.

D. HORAS EXTRAS

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	



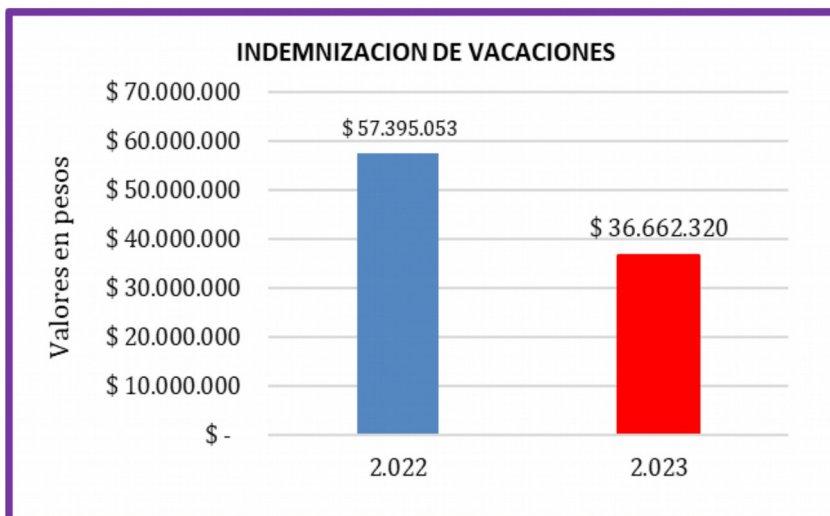
HORAS EXTRAS TRIMESTRE II- CANT.	
2022	2023
165	174
AUMENTÓ	
5,5%	

HORAS EXTRAS TRIMESTRE II- VALOR	
2022	2023
\$2.284.803	\$2.907.384
AUMENTÓ	
\$622.581	
27,2%	

Notándose aumento para 2023 de 9 horas extras programadas y de \$ 622.581; lo que equivale al 27.2% de los valores pagados.



E. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:



INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES -TRIMETRE II	
2022	2023
\$ 57.395.053	\$ 36.662.320
DISMINUYÓ	
\$ 20.732.733	
36,12%	

INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES - ACUMULADO SEMESTRE	
2022	2023
\$ 67.847.852	\$ 83.295.329
AUMENTÓ	
\$ 15.447.477	
22,77%	

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	

En el segundo trimestre 2023 se evidencia disminución del 36.12% con relación al año 2022, sin embargo, durante el primer semestre de 2023 se presentó un aumento del 22.77% con relación al año anterior.

Se verificó por parte de la OCI que los valores reportados corresponden a pagos en liquidación de prestaciones sociales.

F. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el segundo trimestre de 2022 la entidad no incurrió en gastos de viaje, para el mismo período de 2023 el gasto por este concepto, de acuerdo a lo reportado por el GIT de Talento Humano, fue de \$1.113.033





VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE TRIMESTRE II	
2022	2023
\$ 0	\$ 1.113.033
AUMENTÓ	\$ 1.113.033
100,00%	

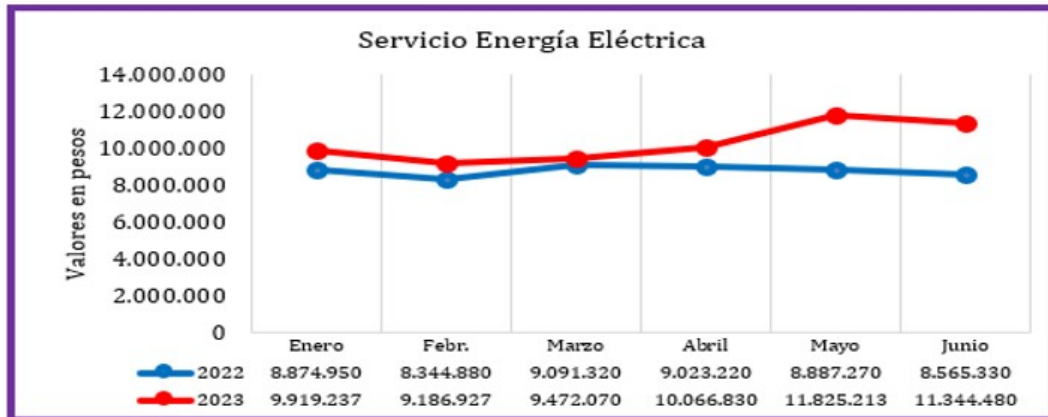
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE ACUMULADO SEMESTRE	
2022	2023
\$ 0	\$ 2.093.012
AUMENTÓ	\$ 2.093.012
100,00%	

G. SERVICIOS PUBLICOS

El consumo de los servicios públicos tuvo el siguiente comportamiento durante el período evaluado:

- a. Energía Eléctrica

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	



SERVICIO DE ENERGIA (Valores)	
2022	2023
\$ 26.475.820	\$ 33.236.523
AUMENTO	\$ 6.760.703
25,54%	



SERVICIO DE ENERGIA (Consumo)	
2022	2023
40.437	43.027
AUMENTO	2.590
6,41%	

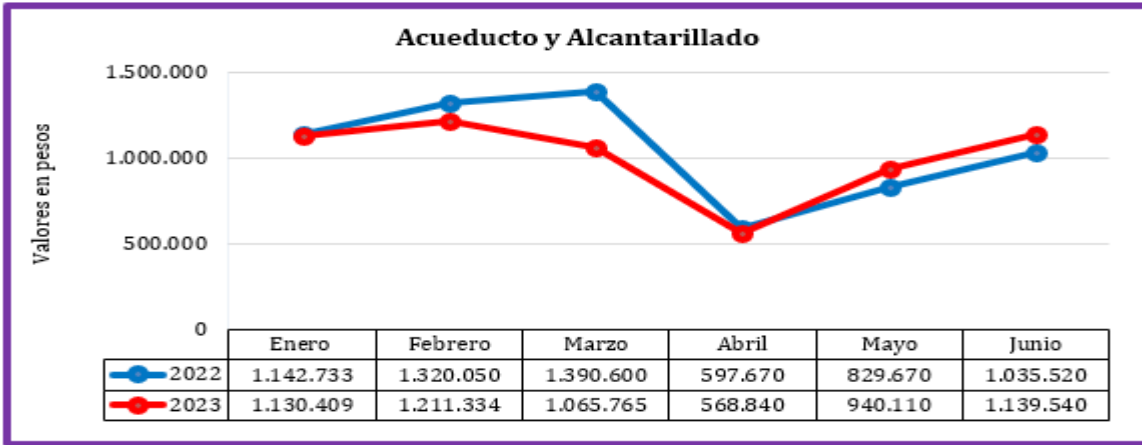
Al comparar los valores cancelados por concepto de servicio de energía, se evidencia que en el segundo trimestre de 2023 hubo aumento del 25.54% en valores y al comparar el consumo, se nota aumento de 6.41% con relación al mismo período del año anterior.

De acuerdo a los documentos aportados por el área, no se evidencia la factura del mes de abril de 2023, por lo tanto, en el mes de mayo la factura suma \$ 22.050.300 y relaciona consumos por \$11.825.213, saldo del mes anterior \$ 10.066.830 e intereses por \$ 158.254

b. Acueducto y Alcantarillado

Al comparar los valores de consumo del servicio mencionado, se observa lo siguiente:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	



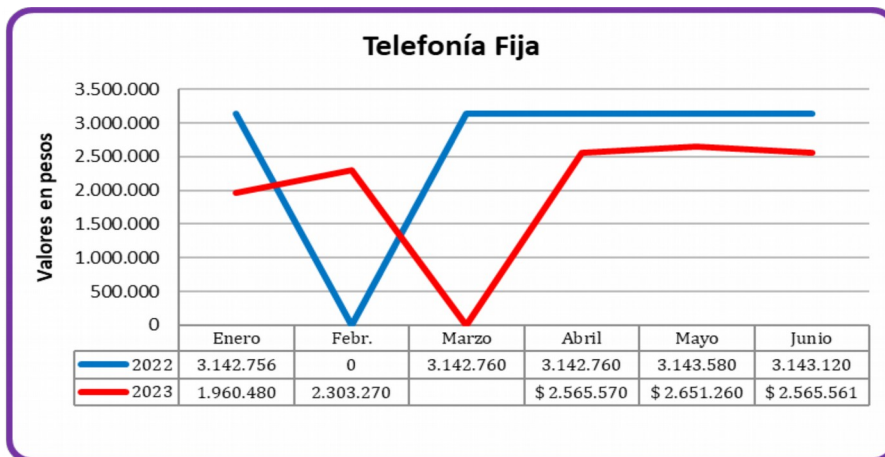
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (VALORES)	
2022	2023
\$ 2.462.860	\$ 2.648.490
AUMENTÓ	\$ 185.630
7,54%	

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (CONSUMO)	
2022	2023
395	503
AUMENTÓ	108
27,34%	



Para el trimestre II de 2023 hubo aumento del 7.54% en valores y 27.34% en consumo, con relación al mismo período de 2022.

c. Telefonía Fija

El siguiente es el comportamiento de la telefonía fija durante el período evaluado.



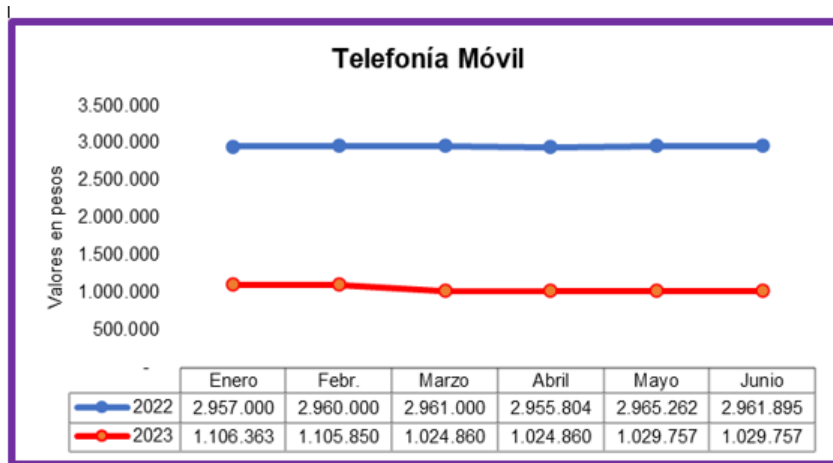
TELEFONIA FIJA TRIMESTRE II	
2022	2023
9.429.460	7.782.391
DISMINUYÓ	1.647.069
17,47%	

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	

Se evidencia para el segundo trimestre de 2023 una disminución del 17,47% con relación al segundo trimestre de 2022.

d. Telefonía Móvil

El siguiente es el comportamiento de la telefonía móvil durante el período evaluado.



TELEFONIA MÓVIL TRIMESTRE II	
2022	2023
8.882.961	3.084.374
DISMINUYÓ	5.798.587
65,28%	



TELEFONIA MÓVIL ACUMULADO SEMESTRE	
2022	2023
17.760.961	6.321.447
DISMINUYÓ	11.439.514
64,41%	

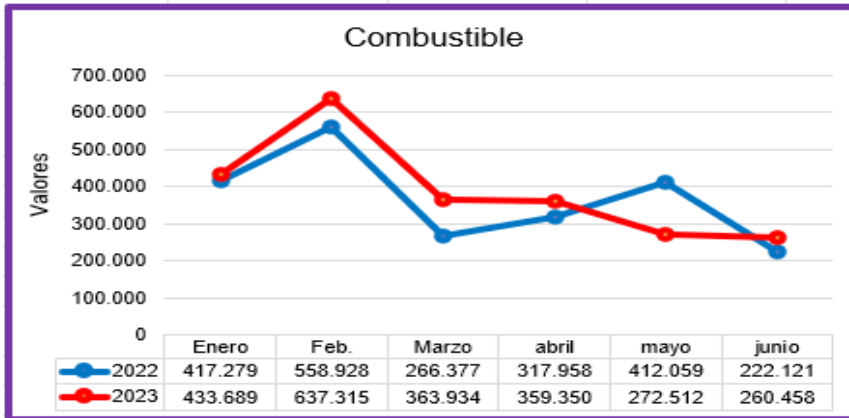
Notándose disminución para el segundo trimestre de 2023 del 65.28% y del 64.41% acumulado del semestre.

H. VEHICULOS OFICIALES

a. Combustible

El comportamiento del combustible durante el segundo trimestre, ha sido el siguiente:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	



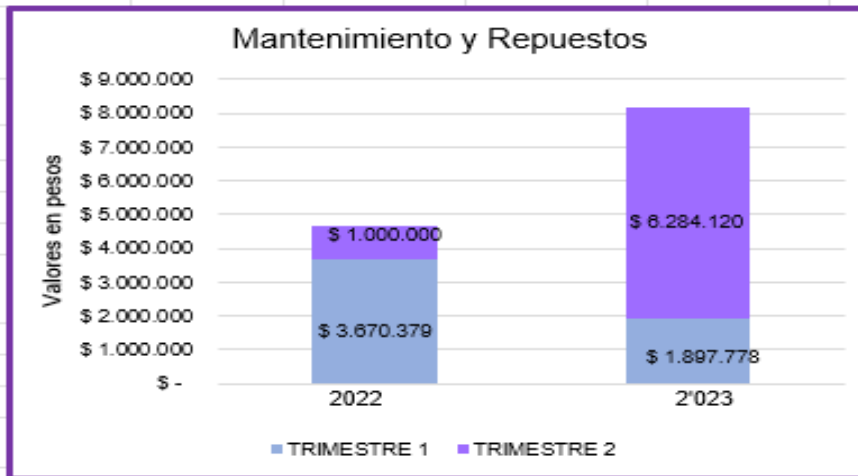
COMBUSTIBLE (Valores)	
2022	2023
\$ 952.138	\$ 892.320
DISMINUYÓ	\$ 59.818
6%	

COMBUSTIBLE (Galones)	
2022	2023
104	76
DISMINUYÓ	28
27%	

Se observa para 2023 disminución del 6% en valores y de 27% en consumo de galones, con relación a la vigencia 2022.

b. Mantenimiento

Durante el primer trimestre, el mantenimiento y repuestos del vehículo de propiedad de la entidad tuvo el siguiente comportamiento:





MANTENIMIENTO Y REPUESTOS TRIMESTRE II	
2022	2023
\$ 1.000.000	\$ 6.284.120
AUMENTÓ	\$ 5.284.120
528%	

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS ACUMULADO SEMESTRE	
2022	2023
\$ 4.670.379	\$ 8.181.898
AUMENTÓ	\$ 3.511.519
75%	

En el segundo trimestre de 2023 hubo un aumento del 528% con relación al segundo trimestre de 2022 y el acumulado semestral en 2023 tuvo un incremento del 75% con relación al 2022.

5.2 Oportunidad de Mejora No. 2

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	

Revisada la información aportada por el área de Servicios Administrativos y la contenida en el Orfeo, se evidencia que el aumento en los gastos de mantenimiento del vehículo en el primer semestre de 2023 corresponde a:

CONCEPTO DEL PAGO	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
Cambio aceite y filtros	fra. CSFE 3241	31/01/2023	180.500	En acta de entrega adjunta relaciona fecha de ingreso y de salida 13-05-22
Desmontar caja de dirección	fra. CSFE 3242	31/01/2023	1.292.828	En acta de entrega adjunta relaciona fecha de ingreso 27-09-2022 y de salida 30-09-2022
Revisión tecnicomecánica	fra. CSFE 3366	22/02/2023	243.950	En acta de entrega adjunta relaciona fecha de ingreso y de salida 14-01-2023
Cambio de aceite y filtros	fra. CSFE 3402	6/03/2023	180.500	En acta de entrega adjunta relaciona fecha de ingreso 22-02-2023 y de salida 23-02-2023
Cambio kit de embrague	fra. CSFE 3521	3/04/2023	1.985.829	En acta de entrega adjunta relaciona fecha de ingreso 22-03-2023 y de salida 24-03-2022
Anillado de motor y rectificación de culata.	fra. CSFE 3827	5/06/2023	3.255.691	En acta de entrega adjunta relaciona fecha de salida 12-05-2023
Cambio bomba de agua	fra. CSFE 3827	4/07/2023	1.042.600	Mes de julio 20223
TOTALES			8.181.898	

Adicionalmente, con radicado de Orfeo No. 20227100513903 se evidencia documento identificado como *concepto técnico*, expedido por la empresa Car Scanners S.A.S., empresa que presta el servicio de mantenimiento, del cual se extrae el siguiente contenido, que puede explicar, en parte, el motivo del aumento del valor de mantenimiento en el período evaluado:



CAR SCANNERS S.A.S.
 CONSENTIMOS SU VEHICULO

Bogotá D.C, 15 de diciembre del 2022



Señores:
 SECRETARIA DE CULTURA

Referencia: Vehículo VITARA SUZUKI
Placas: OJX 865

CONCEPTO TECNICO

Estimados señores:

El vehículo en mención el cual se encuentra en nuestras instalaciones con novedades de falta de aceite de motor, esto se deben a que el motor está respirando negativo, lo que significa que el tercer anillo (rascador está pegado) el cual dificultad el buen funcionamiento del motor, se debe desmontar el motor por completo para una reparación general en la cuales se debe remplazar los siguientes elementos:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	

Los aspectos hasta aquí indicados evidencian debilidades en la planeación y ejecución de los mantenimientos del vehículo, toda vez que no se comprenden las razones por las cuales el vehículo se encontraba con “falta de aceite de motor”, según se evidencia en el concepto técnico de la empresa externa.

Respuesta del Área:

El área, mediante radicado de Orfeo No. **20237000341113** da respuesta al Informe preliminar, en los siguientes términos:


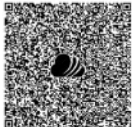
Aclaración a la oportunidad de mejora presentada:

“Establecer los mecanismos necesarios con fin de fortalecer, hacer más robusto y completo el Plan de Mantenimiento del Vehículo Vitara Suzuki con placas OJX865, propiedad de la Secretaría. (5.2).”

Con relación a la “falta de aceite de motor” referida en el informe, me permito señalar lo siguiente:



1. Es importante indicar que el concepto técnico auditado corresponde al año 2022 y no se encuentra inmerso dentro del semestre 2023 objeto de esta revisión; sin embargo, precisamos que el cambio de aceite se realizó de acuerdo con las recomendaciones del fabricante cada 5.000 mil kilómetros y se hizo el 7 de diciembre de 2022, tal como consta en la factura rad. 20227100218282. Lo que se evidencia en el concepto técnico es la necesidad de un mantenimiento correctivo por un imprevisto del vehículo presentado en el daño del tercer anillo ya que este se encontraba pegado, lo cual puede suceder durante el uso normal del vehículo.

Resolución No.18764027973634 del 2022/04/21 Autoriza desde el No.CSFE 2001 al CSFE 5000 impresa por com

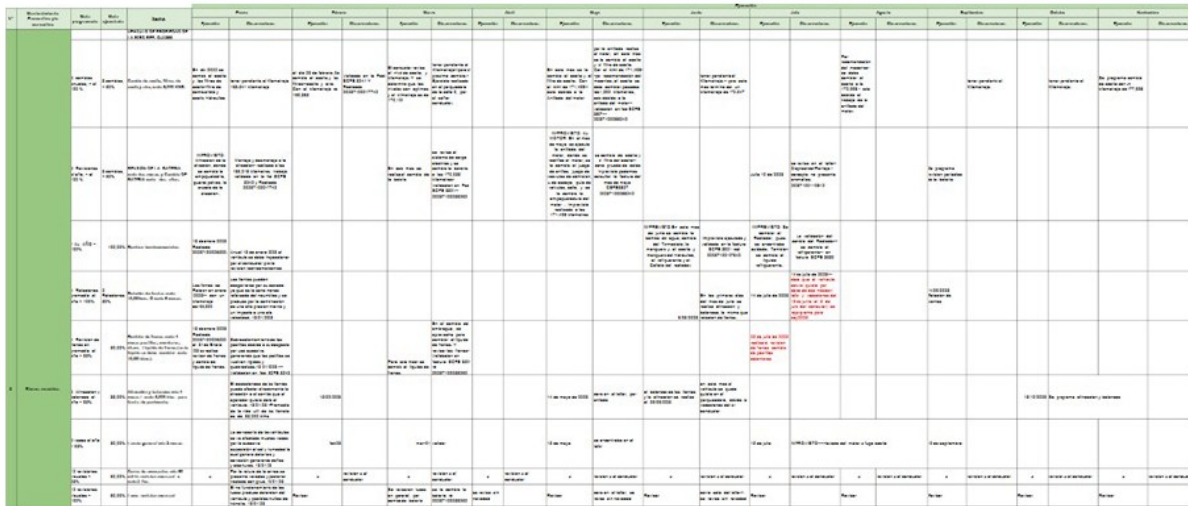
 CONSENTIMOS SU VEHICULO Carrera 55A # 79B - 35 Teléfono: 8050439 - 311 5619663 Email: carscanners@outlook.com NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES NI RETENEDORES DE IVA	CAR SCANNERS S.A.S. CENTRO AUTOMOTRIZ NIT: 900.693.270-1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No CSFE 2988 Fecha Factura 07-dic-22 Fecha Vencimiento 06-ene-23 Orden de Servicio: 14165 Regimen Comun Actividad Economica 4520 ICA 9,66x10 Fecha y Hora de Generacion 07/12/2022 14:16:52	
Cilente: SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEP Dirección: Cra. 8 #9 -83	NIT/C.C.: 0000008999990 Teléfono/Cel. 3274850	Sucursal Ciudad: Bogota D.C.	

Tipo de Vehículo	SUZUKI SZ	Marca:		Placa:	OJX 865	Kilometraje	165.203
-------------------------	-----------	---------------	--	---------------	---------	--------------------	---------

Item	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Dto	IVA	Total
1	MC004	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1,0	420,17	0,00	19%	420,17
2	MR012	REVISION GENERAL DE LUCES	1,0	70.000,00	0,00	19%	70.000,00
3	ML004	LAVADO GENERAL	1,0	16.806,72	0,00	19%	16.806,72
4	LA459	ACEITE MOTOR	6,0	25.000,00	0,00	19%	150.000,00
5	RF896	FILTRO AIRE Y ACEITE	1,0	25.210,08	0,00	19%	25.210,08
6	RF741	FILTRO HABITACULO	1,0	53.200,00	0,00	19%	53.200,00
7	RB014	BOMBILLO HALOGENO	1,0	35.500,00	0,00	19%	35.500,00
8	RB012	BOMBILLO 1034	2,0	9.500,00	0,00	19%	19.000,00
9	RJ026	JUEGO DE TAPETES	1,0	125.000,00	0,00	19%	125.000,00
10	LA005	ACEITE HIDRAULICO	1,0	23.000,00	0,00	19%	23.000,00

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA		FECHA: 18/05/2022	

2. Se realizó actualización del Plan de mantenimiento del vehículo de propiedad de la SDCRD y se ha venido fortaleciendo el seguimiento a la ejecución, mediante el registro de todas las actividades que se efectuaron en el vehículo, lo cual se evidencia en la siguiente imagen:





Fuente: Plan de mantenimiento ajustado según radicado 20237100299313 del 25 de julio 2023

Estas actualizaciones al Plan de mantenimiento permiten tomar medidas preventivas gracias al seguimiento que se puede efectuar en el mismo y la información registrada facilita adoptar las medidas correctivas; sin embargo, se debe tener en cuenta que se puede presentar una falla mecánica categorizada dentro de los imprevistos durante el uso normal de vehículo.

Consideraciones de la OCI:

- a. Con relación al concepto técnico enunciado en el informe preliminar de auditoría de fecha 15 de diciembre de 2022, aunque no pertenece al período que se está auditando, forma parte del expediente del mantenimiento del vehículo y tiene relación con el tema tratado, ya que *“Lo que se evidencia en el concepto técnico es la necesidad de un mantenimiento correctivo por un imprevisto del vehículo presentado en el daño del tercer anillo ya que este se encontraba pegado...”*
- b. Con relación al plan de mantenimiento:
 - De acuerdo con lo descrito en el Artículo 16 del Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *“Parágrafo 3. El mantenimiento del parque automotor se adelantará de acuerdo con el plan programado para el año, revisando su comportamiento y teniendo en cuenta los históricos de esta actividad, en busca de la mayor economía en su ejecución.”*

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

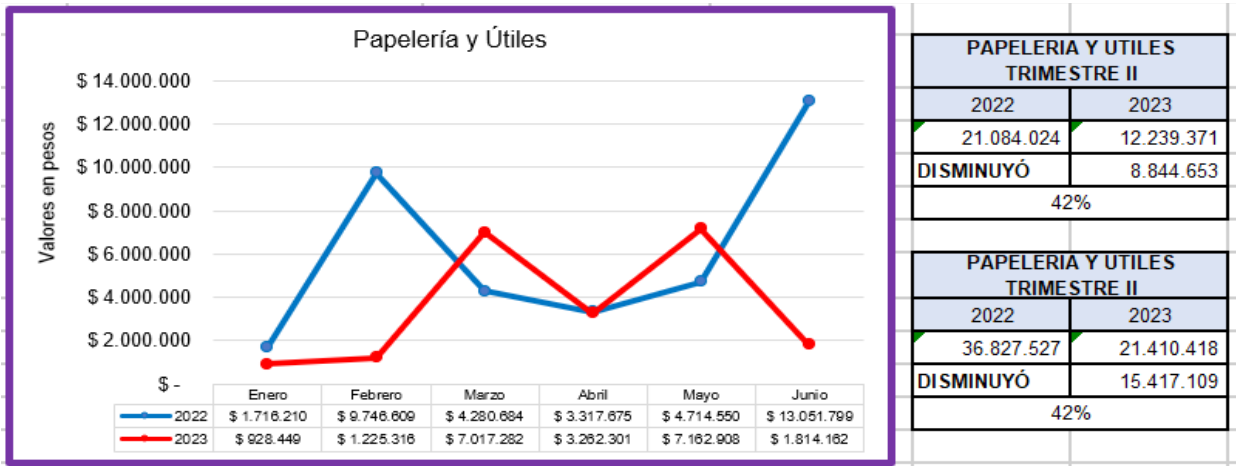
- El concepto técnico de la empresa Car Scanner S.A.S. de fecha 15 de diciembre de 2022, indicaba las actividades de mantenimiento que se debían realizar al vehículo.
- El plan de mantenimiento, incluyendo los valores de reparación y mantenimiento, se oficializó mediante el radicado de Orfeo No. 20237100299313 del 25 de julio 2023, posterior a la realización de los trabajos.

Así las cosas, se evidencian debilidades en la planeación del mantenimiento del vehículo y el incumplimiento del parágrafo 3 del Art. 16 del decreto 492 de 2019.

Por lo anterior, **se mantiene la OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 2.**

I. PAPELERIA Y FOTOCOPIAS



Durante el primer trimestre de 2023 el traslado de útiles de papelería a las áreas tuvo el siguiente comportamiento:



Notándose una disminución de 42% para 2023 con relación a 2022, tanto en el trimestre II como en el acumulado semestral.

J. PUBLICIDAD

En carpeta drive, por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, fue reportado que para el segundo trimestre de 2023 no hubo gastos por este concepto. De igual forma en el mismo período de la vigencia anterior tampoco se reportaron gastos por este concepto.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

K. GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro del drive dispuesto por la OCI para reporte de actividades se encuentran soportes de las actividades realizadas, entre otras.

- Realización de la semana ambiental, del 1 al 9 de junio de 2023.
- Correo institucional de lineamientos ambientales para el buen uso del recurso del agua a nivel institucional.
- Lineamientos ambientales para la gestión de residuos y la minimización en el consumo de papel a nivel institucional.
- Lineamientos ambientales para el buen uso de la energía a nivel institucional.

5.3 Cumplimiento No. 1



Lo anterior en cumplimiento del Artículo 27 del Decreto 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones "... Las entidades y organismos distritales deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias."

6. CONCLUSIONES

A continuación, se resumen los comportamientos de los rubros analizados durante el primer trimestre de 2023 comparados con el mismo período de 2022:

Tabla 02

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	152	155	3	1,97%
Indemnización de vacaciones	\$ 57.395.053	\$ 36.662.320	-\$ 20.732.733	-36,12%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 2.284.803	\$ 2.907.384	\$ 622.581	27,25%
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 1.113.033	\$ 1.113.033	100,00%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 8.785.893	\$ 9.205.129	\$ 419.236	4,77%
Telefonía Móvil	\$ 8.882.961	\$ 3.084.374	-\$ 5.798.587	-65,28%

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 18/05/2022	



CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Telefonía fija	\$ 9.429.460	\$ 7.782.391	-\$ 1.647.069	-17,47%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 26.475.820	\$ 33.236.523	\$ 6.760.703	25,54%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	40.437	43.027	2.590	6,41%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-Valores	\$ 2.462.860	\$ 2.648.490	\$ 185.630	7,54%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-consumo	395	503	108	27,34%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 1.000.000	\$ 6.284.120	\$ 5.284.120	528,41%
Combustible vehículos propios - Valores	\$ 952.138	\$ 892.320	-\$ 59.818	-6,28%
Combustible vehículos propios - consumo	104,00	76,00	- 28,00	-26,92%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 21.084.024	\$ 12.239.371	-\$ 8.844.653	-41,95%

7. RECOMENDACIONES

En establecimiento del criterio de racionalización del gasto público, la entidad desarrolla sus actividades estableciendo un manejo racional de sus recursos. Sin embargo, para dar cumplimiento a lo establecido en los criterios definidos en el numeral 6 de este informe, por parte de esta oficina de control interno, se recomienda:

- Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información (en este caso SIVICOF y Drive del seguimiento), sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente los datos reportados en el rubro de Contratos de Prestación de Servicios- Honorarios. (5.1.).

Por parte de esta Oficina se ha realizado, en varias oportunidades, la recomendación de establecer los controles necesarios para garantizar que los datos reportados a la Contraloría de Bogotá por medio del aplicativo SIVICOF, sean concordantes con la realidad institucional. No obstante, las acciones desarrolladas no han sido eficaces, teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá D.C., con radicado No. 20237100113782 del 13 de julio de los corrientes se pronunció al respecto, advirtiendo sobre inconsistencias en el reporte entregado por la Secretaría. Adicionalmente, las inconsistencias en el reporte de información a SIVICOF vuelven a presentarse de

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 01	

acuerdo con el radicado No. 20237100134012 del 10 de agosto, en el cual la Contraloría de Bogotá vuelve a advertir sobre la misma temática.

Por lo indicado, se hace necesario tomar medidas urgentes con relación al reporte de información, a fin de evitar posibles sanciones a la entidad y a su Representante Legal, por parte de dicho Organismo de control.

- Establecer los mecanismos necesarios con el fin de asegurar que, al comienzo de cada vigencia, se tenga un **plan de mantenimiento** para el vehículo Vitara Suzuki con placas OJX865, propiedad de la Secretaría y se lleve a cabo el debido seguimiento a su ejecución, para así dar cumplimiento a lo descrito en el parágrafo 3 del Artículo 16 del Decreto 492 de 2019.

Se aclara que este tema ha sido objeto de recomendación en informes anteriores, con radicado No. 20221400229443 del primer trimestre 2022, con radicado No. 20221400399733 del segundo trimestre 2022 y con radicado No. 20231400216733 del primer trimestre 2023.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita tramitar ante la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe de auditoría interna, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente.

9. FIRMAS

Elaboró

WILMA R. BEJARANO GAITÁN
Nombres y Apellidos
Profesional Especializado OCI
Firma electrónica



Aprobó

OMAR URREA ROMERO
Nombres y Apellidos
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20231400356653 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 30-08-2023 19:37:04

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: 20231400356653 Fecha: 29-08-2023
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

Revisó: WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno



7959a4d6c20af0170a5027bc7ec0bf53f253c518cbcabe3b978112c5ede154b9